

## La Función Circunstancial de la Oración Nominal en la Lengua de los Sabios

Miguel Pérez Fdez.  
Universidad de Granada

### 1. Observaciones previas

Ofrezco aquí una síntesis de un trabajo minucioso sobre *el uso de las oraciones nominales en el hebreo rabínico para expresar una circunstancia explicativa en la secuencia de la narración o el discurso*. Me limito a estudiar el seder *Mo'ed* de la Mišnah. Los resultados son, pues, sólo un indicio para estudios más complejos<sup>1</sup>.

#### a. Concepto y clasificación de las oraciones nominales

Por oración nominal se suele entender de modo general aquella cuyo predicado es un nombre o su equivalente, o, dicho negativamente, aquella cuyo predicado no es un verbo (se excluye el verbo *ser* –heb. *hayah* – cuando es mera cópula entre sujeto y predicado<sup>2</sup>). Se suele distinguir entre la oración nominal “standard” con dos miembros (sujeto y predicado) y la tripartita (sujeto–predicado–verbo *ser* o pronombre personal de 3ª pers.)<sup>3</sup> Es standard la oración de *Abot* 2,8: “Eliézer ben Hyrḳanos (es) una cisterna...” (*'Eli'ezer ben Hyrḳanos bor sid*); es tripartita con verbo *ser* la de *RH* 3,7: “Samuel era nazireo” (*nazir hayah Šemu'el*); es tripartita con pronombre la de *Abot* 1,17: “no el estudio, ello lo más importante” (*lo' ha-midraš hu' ha-'iqar*), o la de *Sabb* 14,4:

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó para el Seminario Internacional Complutense “Exégesis Rabínica: Lengua y Literatura”. En toda su amplitud se publica en la Revista *MEAH (Sección Hebreo)* 1999, de la Universidad de Granada.

<sup>2</sup> Alcina-Blecua (1989) pág. 859, considera el verbo *ser* en español como “verbo vacío y mero temporalizador de la cualidad muchas veces”. Para la sensibilidad gramatical española son nominales las oraciones con los verbos *ser*, *estar*, *parecer* (cf. E. Alarcos (1994) págs. 301-302) o equivalentes, o sea, verbos que realmente pueden funcionar como mera cópula entre el sujeto y el atributo.

<sup>3</sup> Cf. Joüon-Muraoka (1993) págs. 564 y 573-74. Muraoka (1999) págs. 188 y 207.

“todos los israelitas, príncipes ellos”<sup>4</sup>.

Esta clasificación puede ser completada con la categoría de las oraciones existenciales, introducida por Azar: las oraciones en las que el verbo *hayah* (o *yeš* / *'ein*) no es meramente copulativo sino que expresa el predicado de la existencia: “hay (= existe) un Dios que juzga en la tierra”, *yeš 'elohim...* (Sal 58,12); “si hay padre”, *'im yeš 'ab* (Yeb 4,7); “hay quienes dicen”, *yeš 'omrim* (Abot 5,6); “no hay entre ellos palabras de la Torah”, *'ein beineihem dibrei torah* (Abot 3,2); “había allí objetos”, *we-hayu šam kelim* (Toh 10,1)<sup>5</sup>.

En puridad las oraciones existenciales no son nominales, por cuanto el predicado verbal de la existencia es claro: el verbo *hayah* no es mera cópula sino verdadero predicado. Pero tales oraciones, cuando van acompañadas de un complemento, suelen formularse sin el verbo: “y (habiendo) paz entre él y ella y (habiendo) paz en el mundo”, *šalom beino le-beinah we-šalom ba-'olam* (Yeb 15,1) o “dos sacerdotes estaban de pie... y dos trompetas en sus manos”, *u-štei ḥašošarot bi-ydeiham* (Sukk 5,4), y se entienden como un tipo de oraciones nominales bimembres: sujeto + complemento. Tal catalogación es aceptada cuando a la oración nominal se la incluye en la genérica designación de “verbless clauses”<sup>6</sup>.

En el ámbito de los hebraístas suelen incluirse en las oraciones nominales las que tienen como predicado un participio, siempre que funcione sustantivado o en equivalencia a un adjetivo. En la Biblia este uso es muy frecuente: “se le apareció Yhwh en la encina de Mambré, estando él sentado (*we-hu' yošeb*) a la puerta de la tienda” (Gn 18,1). Pero en HR hay que tener en cuenta que el participio ha pasado a ser, probablemente por influencia aramea, una forma esencialmente narrativa. Por otra parte, en la tan frecuente construcción perifrástica de *hayah* + participio es obvio que *hayah* no es meramente cópula sino que forma con el participio un conjunto verbal: *hayah* señala la temporalidad y el participio marca la continuidad<sup>7</sup>. En consecuencia las oraciones

---

<sup>4</sup> Pero hay quien considera esta estructura como básicamente bipartita con un tercer elemento en extraposición o *pendens* (cf. Baasten (1997) pág. 9).

<sup>5</sup> Cf. M. Azar (1995) págs. 69-107.

<sup>6</sup> Cf. F. I. Andersen (1970) y C. L. Miller (1999).

<sup>7</sup> Joüon-Muraoka (1993) págs. 576-77.

## La función circunstancial de la oración nominal

nominales con participio deben ser consideradas cuidadosamente.

Respecto a los valores de *hayah* podemos sintetizar que puede ser: a) mera cópula entre sujeto y predicado, b) predicado existencial, c) elemento de una forma verbal perifrástica. En puridad, sólo en el primer caso podemos considerar que forma parte de la oración nominal.

### b. La función circunstancial de la oración nominal

Dentro de una sintaxis contextual hebrea, la oración nominal tiene una función preferente: interrumpir una narración o un discurso para ofrecer una explicación, que puede ser una circunstancia de lugar o tiempo, de posesión, instrumental o modo (forma de ser, estar o aparecer). Es un uso clásico que aparece en la Biblia y en los textos rabínicos: 2Sam 18,14, “los clavó en el corazón de Absalón, *estando aún vivo*” (*'odennu hay*); *Sifra HobPrs* 2,6, “cuando él pecare *siendo sumo sacerdote*” (*'we-hu' mašyah*)<sup>8</sup>.

Esta función no parece tener un marcador gramatical específico. El elemento más constante que en ellas encontramos es un pronombre o partícula referente a la oración referenciada.

No nos interesamos aquí por las oraciones nominales que expresen la circunstancia mediante una subordinación (como en *Sukk* 2,7: “lo encontraron que *estaba sentado*”, *meša'uhu še-hayah yošeb*), sino por las oraciones nominales autónomas que ejercen la función circunstancial por mera coordinación o yuxtaposición.

## 2. La función circunstancial de la oración nominal en el *Seder Mo'ed* de la Mišnah

He podido comprobar la existencia de veintiséis ejemplos<sup>9</sup> en Mišnah *Mo'ed* en los que, atendiendo a una sintaxis contextual, la oración nominal desempeña una función circunstancial. Para su clasificación y estudio procederé desde los elementos más externos a los más internos a la misma estructura de la oración nominal.

---

<sup>8</sup> Cf. M. Pérez Fernández (1992) pág. 275.

<sup>9</sup> *Sabb* 12,1.4; 21,1; *Erub* 7,10; *Pes* 5,5; 7,13; 9,6; *Seq* 3,3; 4,6; 5,3; *Yoma* 3,8.9; 6,3; 8,7; *Sukk* 1,4; 2,7; 3,9; 5,2.4; *RH* 2,5; *Taa* 2,2; 4,2; *Hag* 1,8. En algunos de estos ejemplos se da más de una oración nominal. La identificación siempre es subjetiva por la ausencia que ya hemos señalado de marcadores gramaticales para la función nominal.

a. *Coordinación y yuxtaposición*

Predominan las coordinadas (20x) sobre las yuxtapuestas (6x), pero no advertimos una especial significación en este dato. Es de notar que en las coordinadas el *waw* no tiene generalmente valor copulativo, y, de hecho, puede y, a veces, debe omitirse en la traducción. Su uso se explica por el gusto de la lengua hebrea por las construcciones bimembres y por marcar eficazmente la interrupción en la secuencia textual:

- *Seq* 3,3 literalmente suena: “el de la casa de Rabbán Gamaliel solía entrar, y su ciclo entre sus dedos”, *we-šiqlo bein 'ešbe 'otayw* (= con su ciclo...).
- *Hag* 1,8 literalmente suena: “la dispensa de los celos está en el aire, y no les hay sobre qué apoyarse”, *we-'ein lahem 'al mah še-yismoku* (= no teniendo en qué apoyarse)<sup>10</sup>.

Las oraciones yuxtapuestas consiguen un efecto muy eficaz al mostrar la estrecha relación de la circunstancia con la oración referenciada:

- *Sukk* 2,7: “fueron a visitar a R.Yojanán ha-Joranní y lo encontraron que estaba sentado, su cabeza y la mayor parte de su cuerpo dentro de la cabaña...”<sup>11</sup>.

Es de notar la frecuencia de estas oraciones cuando la circunstancia afecta a alguna parte del cuerpo:

- *Yoma* 3,8: “su novillo estaba entre el pórtico y el altar, su nuca hacia el sur y su rostro hacia poniente”.

pero más delante, en el mismo texto, refiriéndose al sacerdote, se expresa la circunstancia mediante la coordinación: “y su rostro hacia poniente”.

La mera yuxtaposición para expresar la circunstancia parece cuestión de estilo, que depende del gusto de los autores.

b. *Oraciones con participio*

Según lo señalado en las observaciones introductorias, distinguimos el uso del participio *sustantivado o adjetivado* y el uso en el compuesto perifrástico con *hayah*. En el primer caso podemos hablar de una construcción nominal, no así en el segundo, en el que se trata de un elemento de un compuesto verbal que funciona en su conjunto como predicado.

- *Eruḇ* 7,10: “incluso amasando una seá, y ella desmenuzada (*we-hi'*

---

<sup>10</sup> Véase también *Sabb* 21,1; *Pes* 5,5; 7,13; 9,6; *Seq* 4,6; 6,3; *Sukk* 1,4; 3,9; 5,2; 5,4; *RH* 2,55; *Taa* 2,2.

<sup>11</sup> Véase también *Yoma* 3,8.9; 8,7; *Pes* 7,13.

## La función circunstancial de la oración nominal

*perusah*), no se hace el erub con ella”.

- *Taa* 4,2: “¿es que puede hacerse la ofrenda de alguien, y él no estando en pie (*we-hu' 'eino 'omed*) allí? (= sin que él esté presente)”.

En estos dos ejemplos apreciamos el valor estativo de ambos participios, por lo que no sentimos dificultad en clasificar ambas oraciones como nominales. La sensibilidad gramatical española identifica *perusah* como el participio de una oración pasiva, que aquí equivale a un adjetivo, y *'omed* como el participio lexemáticamente irrelevante, del que pudo haberse prescindido.

Pero hay casos en los que el participio funciona como un auténtico verbo, que puede expresar la narración en tiempo presente o la *halakah* atemporal o el ritual en el tiempo litúrgico. El valor verbal del participio se acentúa por la presencia de sus complementos. Así en el siguiente ejemplo:

- *Sabb* 12,1: “ésta es la regla general: todo el que hace un trabajo, y su trabajo perdura (*u-melakto mitqayyemet*) en sábado, es culpable”.

Es obvia la función circunstancial de la oración participial, pero tal oración no puede ser considerada nominal<sup>12</sup>.

Hay ocasiones en las que el participio está claramente añadido para determinar la imprecisión de una expresión puramente nominal o simplemente para mostrar una modalidad de la existencia. Pero con ello desaparece el valor puramente nominal de la oración. Así lo advertimos comparando estos dos ejemplos:

- *AZ* 3,3: “quien encuentra objetos, y sobre ellos (*we-'aleihem*) la figura del sol (= con la figura del sol [grabada])”.
- *Seq* 5,3: “cuatro sellos había en el templo, y escrito (*we-katub*) en ellos ‘ternero’, ‘carnero’, ‘cabrito’, ‘pecador’”.

Nos queda aportar un ejemplo de participio en construcción perifrástica y con valor circunstancial:

- *RH* 2,5: “un gran patio había en Jerusalén, y era llamado Bet Ya‘azeq (*u-bet ya‘azeq haytah niqre't*)”.

La fórmula estrictamente nominal habría sido *u-bet ya‘azeq šemah*, como es usual en la Biblia<sup>13</sup>, pero menos frecuente en HR.

---

<sup>12</sup> Desde Palacios (1959) pág. 77, los arameístas han precisado que no puede urgirse del mismo modo en hebreo y en arameo la distinción entre oraciones verbales y nominales “eo quod praesertim participium [aramaicum] vim saepe habet verbi finiti”. Cf. Ribera-Florit (1993) pág. 63.

<sup>13</sup> Por ej. 1Re 13,2.

c. *Oraciones existenciales*

Son con mucho las más abundantes, en todas ellas con un complemento preposicional<sup>14</sup>. Las del predicado (*yes*, *'ein*, *hayah*) implícito son las que también se denominan “nominales puras”, cuya estructura es meramente la de sujeto + complemento preposicional; la alteración de este orden es meramente para dar énfasis al primer elemento. Hay que notar que tal construcción es clásica en castellano: “un pastorcico, solo... y en su pastora firme el pensamiento...” (S. Juan de la Cruz, *Cántico espiritual*), “... adolescentes falsos..., manos en los bolsillos de los vaqueros, premeditadamente torvos” (Muñoz Molina, *Ardor guerrero*), “sombbrero en mano entró en España” (canción popular).

– *Pes* 5,5: “los sacerdotes estaban de pie en filas, y en sus manos vasos de plata y vasos de oro”, ...*u-bi-ydeihem bazikei*...

– *Sabb* 21,1: “un hombre puede sostener a su hijo, y una piedra en su mano [= aún llevando el hijo una piedra en la mano], y una cesta, y la piedra en su interior [= con la piedra dentro]”.

El predicado explícito *yeš* añade énfasis a la oración hebrea:

– *Taa* 2,2: “hacen descender ante el Arca a un hombre anciano y versado, y hay hijos para él y su casa vacía [= con hijos, pero con la casa en penuria]”<sup>15</sup>.

El predicado *hayah* / *hayu* añade un marcador de temporalidad y, según contextos, un aspecto narrativo que evidencia una secuencia temporal, por lo que en la sintaxis contextual no se aprecia la interrupción explicativa característica de las oraciones circunstanciales:

– *Sukk* 3,9: “quien va de camino y no hay en su mano (*we-lo' hayah be-yado*) una palma para llevar”.

– *Seq* 4,6: “quien consagra sus bienes, y hubo en ellos (*we-hayu bahen*) cosas aptas para las ofrendas de la comunidad”.

La dificultad en considerar las oraciones con *hayah* narrativo dentro de las circunstanciales nos parece evidente en el siguiente ejemplo:

– *Yoma* 6,3: “se cuenta que lo condujo Arsela, y era un israelita (*we-yiśra'el hayah*)”.

La construcción estrictamente nominal habría sido *we-yiśra'el hu'*. La

---

<sup>14</sup> *Sabb* 21,1; *Pes* 7,13; 5,5; 9,6; *Seq* 3,3; *Yoma* 3,8.9; 3,9; *Sukk* 1,4; 2,7; 3,9; 5,2.4; *Hag* 1,8.

<sup>15</sup> Construcción paralela en la literatura española: “Salí sin ser notada, estando ya mi casa sosegada” (San Juan de la Cruz, *Cántico espiritual*).

## La función circunstancial de la oración nominal

fórmula con *hayah* sirve para poner en el pasado la relación atributiva sin perder la secuencia narrativa<sup>16</sup>.

Son los marcadores *yeš'ei*n los que señalan la pura existencialidad o su negación, quedando así tales oraciones como especialmente aptas para expresar la circunstancia atemporal concomitante:

- *Pes* 9,6: “he oído decir tanto que se puede ofrecer un sustituto por el cordero pascual como que no se puede ofrecer un sustituto por el cordero pascual, y no hay para mí (*we-'ein li*) explicación [= sin que yo sepa explicarlo]”.

### d. Oraciones tripartitas

Excluyendo en esta clasificación las de *hayah* perifrástico (*hayah* + participio), debemos considerar sólo las de sujeto + predicado + *hayah* copulativo/pronombre pers. 3ª pers. Sorprendentemente no hemos encontrado en *Mo'ed* ninguna estructura nominal de este tipo en función circunstancial. Sólo podríamos considerar *Yoma* 6,3: “se cuenta que lo condujo Arsela, y era un israelita (*we-yiśra'el hayah*)”, sobreentendiendo el sujeto<sup>17</sup>.

### e. El referente en la oración circunstancial

En todos los casos detectados de oración nominal en función circunstancial aparece un referente, generalmente pronominal, a algún elemento de la oración referenciada: la referencia más frecuente se expresa mediante un sufijo pronominal. En los ya citados ejemplos se puede comprobar. Añado uno nuevo:

- *Sukk* 5,2: “y cuatro muchachos de las flores del sacerdocio, y en sus manos jarros de aceite de 120 logs”.

En los ejemplos ya citados de *Yoma* 6,3 y *RH* 2,5, el pronombre referente es el sujeto implícito. La interrupción es por ello menor, y es un dato más para cuestionar el valor nominal de ambos casos, tal como ya hemos analizado.

En un caso el referente es un adverbio locativo:

---

<sup>16</sup> Adviértase que en esta oración el *hayah* no es existencial sino mera cópula entre el sujeto y el predicado.

<sup>17</sup> Véase nuestro comentario anterior sobre este ejemplo. En la literatura española es recurso muy efectista la construcción asindética con la elipsis de la cópula verbal: “... salió... el señor D. Custodio el beneficiado..., pálido el rostro” (Clarín, *La Regenta*).

- *Pes 7,13*: “dos grupos que están comiendo en la misma casa..., y la cazuela *en medio*”.

Por los ejemplos analizados podemos afirmar que el referente es un elemento esencial de la función circunstancial.

#### f. *Las circunstancias*

Cuando no aparecen fórmulas con *hayah/hayu* (existencial o copulativo) la circunstancia es siempre atemporal o concomitante.

Entre las circunstancias aducidas predominan las locativas (señalación de una ubicación) y las posesivas (señalación de pertenencia, posesión o estrecha relación). Ambas se formulan como existenciales nominales puras: bimembres de sujeto + complemento preposicional: “y su rostro hacia poniente” (*Yoma 3,8*), “y dos trompetas en sus manos” (*Sukk 5,4*). Para énfasis se introduce a veces el existencial *yeš*: “y hay hijos para él” (*Taa 2,2*). Es de notar la frecuente fórmula *be-yado*, *bi-ydeihem* (“en su mano”, “en sus manos”) para expresar la posesión.

En las oraciones no existenciales la circunstancia es una identificación o clasificación: “y era un israelita” (*Yoma 6,3*), “y era llamado Bet Ya‘azel” (*RH 2,5*), “y ella desmenuzada” (*Erub 7,10*); también puede ser una modalidad de presencia o permanencia: “y él no estando en pie allí” (*Taa 4,2*), “y su trabajo durando” (*Sabb 12,1*), “y ellas pudiéndose leer simultáneamente” (*Sabb 12,4*). En todos los casos, a excepción de *Yoma 6,3*, el predicado es un participio.

En conclusión podemos formular:

- la temporalidad (anterioridad o posterioridad) se formula con la forma finita del verbo *hayah/hayu* ;
- las circunstancias de lugar y posesión se expresan mediante oraciones existenciales con complemento pronominal;
- las circunstancias de identificación / clasificación, modo de ser o aparecer, se expresan en oraciones de sujeto (+ *hayah*) + participio.

#### **Bibliografía**

- Alarcos Llorach, E. (1994), *Gramática de la Lengua Española*, Madrid (Espasa Calpe).
- Alcina Franch, J.–Blecua, J. M. (1989), *Gramática de la Lengua Española*, Barcelona (Editorial Ariel), 7ª edición.

## La función circunstancial de la oración nominal

- Andersen, F. I. (1970), *The Hebrew Verbless Clause in the Pentateuch*, Journal of Biblical Monograph Series 14, Nashville and New York.
- Azar, M. (1995), *The Syntax of Mishnaic Hebrew*, Jerusalem.
- Baasten, M. F. J. (1997), "Nominal Clauses Containing a Personal Pronoun in Qumran Hebrew", en Muraoka, T. & Elwolde, J.F. (Eds.), *Studies on the Hebrew of the Dead Sea Scrolls and Ben Sira*, págs. 1-16.
- Joüon, P.–Muraoka, T. (1993), *A Grammar of Biblical Hebrew*, Roma (Editrice Pontificio Istituto Biblico).
- Miller, C. L. (Ed.) (1999), *The Verbless Clause in Biblical Hebrew*, (Eisenbrauns), Winona Lake, Indiana.
- Muraoka, T. (1999), "The Tripartite Nominal Clause Revisited", en Miller, C. L. (Ed.) (1999), págs. 187-213.
- Palacios, L. (1959), *Grammatica Aramaico-Biblica*, Romae-Tornaci-Parisiis-Neo Eboraci (Desclee et socii).
- Pérez Fernández, M. (1992), *La lengua de los Sabios. I. Morfosintaxis*, Estella (Ed. Verbo Divino).
- Ribera-Florit, J. (1993), *Gramática del Arameo Clásico (Oficial)*, (Universitat de Barcelona), Barcelona.

### RESUMEN:

El estudio presenta una primera aproximación al "uso de las oraciones nominales en el hebreo rabínico para expresar una circunstancia explicativa en la secuencia de la narración o el discurso". Para ello, se analizan casos concretos de *Seder Mo'ed* de la Mišnah, y por su medio se ofrece una clasificación de las oraciones nominales en uso circunstancial.

### SUMMARY:

The essay presents an approach to the "use of nominal sentences in rabbinic Hebrew, in order to express an explicative circumstance in the sequence of a narration or a speech (discourse)". Specific cases from mishnaic *Seder Moed* are analyzed and through them a classification of nominal sentences in their circumstantial use is offered.